

DECRETO N°

3770

TEMUCO,

VISTOS :

02 SEP 2013

1.- El Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 09 de noviembre de 2012, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 164-2012 "Construcción Cierros Multicancha Macrosector El Carmen, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.529 de fecha 17 de diciembre de 2012 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 05 de diciembre de 2012, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., para la "Construcción Cierros Multicancha Macrosector El Carmen, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 981 de fecha 20 de febrero de 2013, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 15 de febrero de 2013.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 26 de agosto de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "**por orden del Alcalde**" a don Mario Eduardo Castro Stone.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Cierros Multicancha Macrosector El Carmen, Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación Municipal.
- Sr. Jorge Pantoja Monsalves, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación Municipal.
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, E. Mendoza, Jorge Pantoja, C. Diez)
- Empresa Constructora
- Of. de Partes.



"por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



640736